

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos de Gestión	
1.2 Nombre del programa evaluado: Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros	
1.3 Siglas: FONDO MINERO	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (10/ julio /2020)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30 /septiembre /2020)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: MAP. Iracema Molina Gómez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Considerando que el ámbito de los procesos es la base de la cadena de valor para gestionar la entrega-recepción de bienes y servicios que coadyuvan al logro de los objetivos estratégicos relacionados con los resultados intermedios y finales, por lo que se realiza un análisis sistemático de la gestión operativa de los Programas, Fondos o Subsidios, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de objetivos y metas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">i. Describir la gestión operativa del Programa, Fondo o Subsidio, identificando sus procesos en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo.ii. Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño.iii. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos.iv. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa, Fondo o Subsidio.v. Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes.vi. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa, Fondo o Subsidio, pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Descripción de la metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); de acuerdo con las necesidades	

de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación, por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados. La Evaluación de Procesos se realizará, principalmente, a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, la observación directa, estudios de caso y multicaso específicos, entrevistas semiestructuradas, entre otras técnicas que el equipo evaluador considere pertinentes para realizar el análisis de gabinete.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Análisis de Gabinete

Descripción de técnicas y modelos utilizados:

La metodología y los instrumentos definidos, así como el trabajo de gabinete deberán generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos, que integran la operación del programa, fondo o subsidio, así como su contexto institucional y organizacional.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tema I.- Descripción y alcance de la evaluación

- El fondo minero, a través de la asignación de las obras se pudo comprobar que el destino de los recursos fue a obras de infraestructura de impacto social.
- El fondo minero cuenta con una alineación a los Planes de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo, y se identifica el objetivo, la estrategia y la línea de acción a la cual contribuye.
- El fondo minero cuenta con normatividad a nivel federal muy específica y el municipio ha cumplido cabalmente.

Tema II.- Descripción de los procesos

- El fondo minero tiene plenamente identificado los responsables de cada uno de los procesos tanto a nivel federal, estatal y municipal.
- El Comité Desarrollo Regional para las Zonas Mineras, está debidamente integrado.
- Por cada sesión del comité se debe levantar una acta y acuerdos, por lo que no se identificó evidencia de las mismas.
- Se remitió por parte del municipio en tiempo y forma la aprobación de los Proyectos de Inversión Física, a la SEDATU.
- Del procedimiento de dispersión de recursos hubo un desfasamiento en las últimas administraciones por parte de la federación, al municipio.
- El fondo tiene evidencia de que el municipio mediante oficios y correos electrónicos informa sobre la verificación, control y seguimiento de los proyectos de inversión física a la cabeza de sector la SEDATU.

Tema III.- Análisis y medición de los atributos de los procesos

- No es posible identificar bajo qué criterios y mecanismos son empleados para priorizar y seleccionar las obras de infraestructura financiadas con el fondo.
- Dentro de la normatividad del fondo, señala la necesidad de diseñar y establecer un diagnóstico y una caracterización adecuada tanto de la población a atender como de la necesidad que se pretenden subsanar, la cual fue imposible identificar en las evidencias presentadas.

- Es recomendable exteriorizar la importancia de incrementar la precisión de las necesidades que se pretenden atender mediante criterios y mecanismos aplicables, desagregando las causas y finalmente buscar vías factibles para tratar de dar solución. Además, significa encontrar la causalidad y la factibilidad para modificar esa problemática.
- Es importante el establecer indicadores y mecanismos para monitorear y evaluar el desempeño del Fondo en el municipio.
- El Fondo cuenta con mecanismos de difusión de la información de los avances y resultados obtenidos mismos que se publican en la página de transparencia.
- Los recursos financieros del fondo se aplican de acuerdo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se reportan trimestralmente en el Sistema de Reporte de Recursos federales Transferidos (SRFT).
- Se identificó que es el segundo año que el municipio evalúa el Fondo y no se encontró evidencia de que se le haya dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Es importante la atención de las ASM, pues el poco avance registrado en su seguimiento ante la falta de evidencia este Proceso.
- No existe evidencia de un procedimiento sistemático de seguimiento a las ASM que establezca, tiempos, formatos responsables, y esquemas de priorización de atención, con el fin de que cada ASM sea atendido.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instrucciones:

Fortalezas:

- ✓ El Fondo al encontrarse vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Municipal de Desarrollo, por lo que permite coadyuvar al desarrollo del municipio, así como también al desarrollo del Estado.
- ✓ Los procesos de la gestión del Fondo están bien definidos y con claridad operativa/administrativa.
- ✓ Existe congruencia sobre las obras de infraestructura ejercidas con el Fondo Minero en el municipio y la normatividad vigente.
- ✓ Existen Reglas Generales de Operación de los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras.
- ✓ Se cuenta con área específica y personal operativo para el correcto ejercicio del Fondo en el municipio.
- ✓ Registro en tiempo y forma en el Sistema de Reporte de Recursos Federales del procedimiento utilizado para el ejercicio y cumplimiento del Fondo a nivel federal.
- ✓ El municipio por segundo año evalúa el fondo lo que permite darle seguimiento hasta la conclusión de las obras y el recurso.
- ✓ Se cuenta con un porcentaje de cumplimiento de metas de un 75% del total de proyectos ejercidos con recursos del fondo.

Oportunidades:

- ✓ Mejoramiento de las obras de infraestructura social en el municipio a través de la asignación de recursos de este fondo.
- ✓ Capacitación al personal del área operativa constante en revisión de proyectos.

Debilidades:

- ✓ Desfasamiento en los tiempos de ejecución del contrato y ministraciones por parte de la federación.
- ✓ Insuficiente atención de las ASM, pues es poco el avance registrado en su seguimiento ante la falta de evidencia este Proceso.

Amenazas:

- ✓ Desaparición del Fondo para los años subsecuentes por parte de la federación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

Una vez concluida el análisis de la información, se recomienda que se continúen con las acciones necesarias para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, fortaleciendo la integraciones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal de los Fondos y Programas Federales, que focalice de manera adecuada las acciones y su población con el problema que se atiende, utilizando la Metodología del Marco Lógico, con un diagnóstico puntual de la situación en el municipio, los árboles de problemas y objetivos, y la MIR valide tanto las lógicas (vertical y horizontal), así como contar con un documento formalizado que establezca las acciones a realizar (proyectos u obras), desde la planeación y la programación, se defina los tipos y clasificación de proyectos, población que se beneficiará y los objetivos estratégicos del documento; esto validado por las entidades responsables del ejercicio de este fondo federal y que sirva como base para la integración de una cartera de proyectos factibles y se pueda consolidar en el municipio el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

Es importante que tanto en los registros municipales y federales la información sea homogénea, ya que la información en los diferentes documentos, tanto internos como externos, sea consistente y fiable. Así mismo se le otorgue importancia a la elaboración de indicadores para llevar un mejor control de los avances, debido a que se a la fecha se da seguimiento a los avances físicos y financieros, y por sí solos proporcionan información de manera parcial. Aunque los recursos fueron ejercidos de acuerdo a la normatividad y en obras que generan impacto social, se hace la recomendación de la creación e implementación de estrategias, herramientas, metodologías de priorización de las obras. El análisis de los actores involucrados en la gestión y operación del Fondo Minero es de importancia, ya que permite a los gestores, conocer los responsables de cada actividad de los procesos aplicables. Dentro del contexto de esta evaluación, se reconoce el uso de los lineamientos donde en su interior, se pueden identificar aquellos actores internos que tienen responsabilidades significativas para la operación y gestión del Fondo.

Referente al ejercicio de los recursos y la conclusión de los proyectos se tuvo un cierre con un porcentaje de efectividad aceptable respecto a la conclusión de los proyectos financiados con los recursos del Fondo de un 75%, aunado a esto se presentaron algunas cuestiones de carácter administrativo razón por la cual, al cierre del 2019, quedaba recursos pendientes por ministrar para la conclusión de una obra, así mismo de importante reconocer que la política del municipio en materia de evaluación ha sido de manera sostenida, sin embargo es necesario retomar de estos informes emitidos, la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con la finalidad de atender aquellos que ayuden a mejorar el ejecución del fondo.

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

- ✓ Establecer un documento o diagnóstico donde se identifiquen plenamente los problemas y la justificación de las intervenciones.
- ✓ Llevar una bitácora de cada sesión donde se manifiesten los acuerdos.

- ✓ Establecer reuniones periódicas con los responsables de la ejecución de la obra para identificar las problemáticas a las que se pudieran enfrentar y prever desfasamientos en los contratos.
- ✓ Formalizar el proceso de seguimiento a los ASM mediante un programa de actividades a realizarse.
- ✓ Crear mecanismos para la identificación de necesidad y la forma de atenderse mediante la implementación de diagnósticos previos a la intervención.
- ✓ Establecer indicadores de carácter local para el seguimiento y evaluación de la ejecución de las metas y recursos del fondo.
- ✓ Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que fueron aceptados por las áreas responsables del fondo, e implementar un plan de acción

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la Evaluación: Lic. René Alejandro Herrera Jiménez

4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: JAD Servicios Integrales SA de CV.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.

4.5 TELÉFONO (CON CLAVE LADA):

3318432238

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros

5.2 Siglas: FONDO MINERO

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Planeación y Evaluación

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Arq. Francisco Javier Arroyos Salgado, Director General de Obras Públicas.

Arq. Juan Enrique Díaz Aguilar, Dirección General de Planeación y Evaluación

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Arq. Francisco Javier Arroyos Salgado **Unidad administrativa:** Dirección General de Obras Públicas **Correo Electrónico:** fjarroyoss@juarez.gob.mx

Teléfono: 656 737 00 00 **Extensión:** 71100

Nombre: Mtro. José Guadalupe Gómez Banda	Unidad administrativa: Dirección de Control de Inversiones de la Dirección General de Planeación y Evaluación.
---	---

Correo Electrónico: pe.directorinversion@juarez.gob.mx

Teléfono: 656 737 00 00 **Extensión:** 70316

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

4.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Contratos y Adquisiciones

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 más IVA

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de los ASM de evaluación:

<http://juarez.gob.mx/transparencia/docs/asm-minero-2019.docx>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC:

<http://juarez.gob.mx/transparencia/docs/difusion-de-las-evaluaciones-conac-minero.docx>